



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre once (11) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Divisorio
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00694 -00
Tema	Reprograma fecha de audiencia

En atención a las solicitudes que anteceden y teniendo en cuenta que en el presente proceso se tenía programada fecha de audiencia para el 11 de junio del presente años, la cual no se pudo realizar por la suspensión de términos debido a la pandemia del Covid 19 que actualmente padecemos, se reprograma la audiencia, para el veintinueve (29) de septiembre de 2020 a las 09:00 a.m.

Días previos a la fecha de celebración de la audiencia por secretaría se le informará a las partes, si la audiencia se celebrara de manera virtual o presencial, dependiendo de las medidas que tome el gobierno frente a la a la pandemia del Covid 19 para la fecha señala.

En atención al memorial presentado por el apoderado de la demandada señora GABRELA DE JESUS MORALES, informando que el Consulado más cercano de su poderdante es el de Toronto Canadá, y teniendo en cuenta la virtualidad que se viene implementando, se requiere a los apoderados para que indiquen el canal digital (dirección de correo electrónico) donde deben ser notificadas y citadas las partes, representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado al proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b49a5f8446f774d597c80654e26d88d522ab8492d3222c66b3336f8985c29c47

Documento generado en 11/09/2020 09:31:17 a.m.